



Santiago, 4 de junio de 2019.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Engie Energía Chile S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, (en adelante indistintamente "EECL" o la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha de hoy, en el contexto (a) del proceso de descarbonización de la matriz energética impulsado por el Gobierno y (b) del proceso de transición energética hacia medios de generación renovables en que está inmersa la Sociedad, ésta suscribió con el Ministerio de Energía un acuerdo, denominado "Acuerdo de Retiro de Centrales Termoeléctricas a Carbón", en virtud del cual EECL manifiesta su compromiso con el combate al cambio climático y al calentamiento global, y declara que desplegará sus mejores esfuerzos para disminuir el impacto que producen las emisiones de sus operaciones, teniendo siempre presente la seguridad y la eficiencia económica del sistema eléctrico nacional, la actividad económica local y los eventuales aspectos sociales y medioambientales que el proceso de cierre progresivo de unidades generadoras a carbón pueda traer aparejado.

Considerando los aspectos antes indicados, en el referido documento EECL se compromete, además, a comunicar a la Comisión Nacional de Energía la desconexión y retiro de las unidades carboneras N°14 (136 MW) y N°15 (132 MW), situadas en la Central Tocopilla, a contar del 1 de enero de 2022, plazo que se podría extender hasta el 31 de mayo de 2024 en el caso que EECL no concrete previamente el desarrollo de nuevas fuentes de generación renovable. Conforme al acuerdo antes individualizado y sujeto a la desconexión y retiro, las referidas unidades podrían pasar a un régimen de reserva estratégica, cuyos alcances serían definidos, según lo ha informado la autoridad, a más tardar en enero de 2021.

Con esta misma fecha, la Sociedad ha remitido una comunicación a la Comisión Nacional de Energía, dando cuenta de la intención de desconexión y retiro en las fechas antes señaladas, con motivo de lo cual será necesario efectuar un ajuste contable negativo por menor valor de activos (*asset*



impairment), por un monto aún no determinado, pero que se estima en aproximadamente US\$ 63.000.000 (neto de impuestos).

Finalmente, hacemos presente que el cierre de las unidades N°14 y N°15 se sumaría al de las unidades N°12 y N°13, también de la Central Tocopilla, cuya desconexión, ya autorizada por la Comisión Nacional de Energía, se producirá en las próximas horas.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Axel Levêque
Gerente General
Engie Energía Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores

